

2.1-2.2

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 058 DE 2019  
(25 de septiembre)**



Universidad  
del Cauca

Consejo Superior

**Por el cual se modifica el Acuerdo Superior 032 del 16 de julio de 2019.**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Estatuto General de la Universidad aprobado por Acuerdo 0105 de 1993 y, de conformidad con los Acuerdos 006 de 2006 y 007 de 2006 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior 032 del 16 de julio de 2019 se fija la planta global de personal administrativo de la Universidad del Cauca.

Que mediante oficio No. 5.1-92/624. 17-09-19, la Profesional Especializada de la División de Gestión del Talento Humano, Dra. Sandra Liliana Trujillo Ortega, con autorización de la Ingeniera Cielo Pérez Solano, Vicerrectora Administrativa, solicitan la modificación del Acuerdo Superior 032 del 16 de julio de 2019, mediante el cual se fija la planta global de Personal Administrativo de la Universidad del Cauca, ya que por error involuntario de forma, se estableció en el Nivel Asistencial, 13 cargos de Operarios Calificados grado 15, según la funcionalidad y el estudio de la reclasificación se ratificó que eran 12 cargos, y se omitió el cargo de Secretario Ejecutivo grado 15, por lo cual se solicita la modificación para subsanar el impase.

La Vicerrectora Administrativa y la Profesional Especializada certifican que los cargos están establecidos al mismo nivel (Grado 15), por consiguiente, el cambio no genera afectación de tipo presupuestal adicional.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero del Acuerdo 032 del 16 de julio de 2019 por el cual se fija la Planta Global de Personal Administrativo de la Universidad del Cauca, con las denominaciones, códigos, grados y jornada, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la Planta Global de Personal Administrativo de la Universidad del Cauca, con las denominaciones códigos, grados y jornada que se señalan a continuación:

DENOMINACION DE CARGOS	CODIGO	GRADO	No. CARGO	HORAS
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>				
Rector Universidad	0045	20	1	8 Horas
Vicerrector o Director Administrativo de Universidad	0060	15	4	8 Horas
Decano de Universidad o de Escuela Superior	0085	10	9	8 Horas
Director de Escuela o Instituto o de Centro o Jefe de Depto. de Universidad	0095	07	2	8 Horas
Director de Escuela o Instituto o de Centro o Jefe de Depto. de Universidad	0095	04	4	8 Horas

Página 1 de 3



Universidad  
del Cauca

Consejo Superior

Acuerdo Superior 058 del 25 de septiembre de 2019, por el cual se modifica el Acuerdo 032 del 16 de julio de 2019, por el cual se fija la planta global de personal administrativo de la Universidad del Cauca.

DENOMINACION DE CARGOS	CODIGO	GRADO	No. CARGO	HORAS
Secretario General de Institución Universitaria o Escuela Tecnol o Inst. Tecnol	0185	06	1	8 Horas
<b>NIVEL ASESOR</b>				
Jefe de Oficina Asesora	1045	07	3	8 Horas
Asesor	1020	04	1	8 Horas
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>				
Profesional Especializado	2028	16	6	8 Horas
Profesional Especializado	2028	15	4	8 Horas
Profesional Especializado	2028	13	9	8 Horas
Profesional Especializado	2028	12	1	8 Horas
Profesional Universitario	2044	11	11	8 Horas
Profesional Universitario	2044	09	14	8 Horas
Profesional Universitario	2044	08	3	8 Horas
Profesional Universitario	2044	07	8	8 Horas
Profesional Universitario	2044	06	13	8 Horas
Profesional Universitario	2044	05	15	8 Horas
Profesional Universitario	2044	04	11	8 Horas
Profesional Universitario	2044	02	9	8 Horas
Médico (Medio Tiempo)	2085	13	2	4 Horas
Odontólogo (Medio Tiempo)	2087	13	4	4 Horas
Médico Especialista (Medio T.)	2120	17	1	4 Horas
<b>NIVEL TÉCNICO</b>				
Técnico Administrativo	3124	16	4	8 Horas
Técnico Administrativo	3124	15	10	8 Horas
Técnico Administrativo	3124	14	13	8 Horas
Técnico Administrativo	3124	13	17	8 Horas
Técnico Administrativo	3124	12	18	8 Horas
Técnico Administrativo	3124	11	41	8 Horas
Técnico Administrativo	3124	08	3	8 Horas
Técnico Operativo	3132	15	3	8 Horas
Técnico Operativo	3132	13	14	8 Horas
Técnico Operativo	3132	12	20	8 Horas
Instructor	3070	12	5	8 Horas
Instructor (Medio Tiempo)	3070	12	8	4 Horas
Técnico	3100	16	3	8 Horas
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>				
Secretario Ejecutivo	4210	21	5	8 Horas



Universidad  
del Cauca

Consejo Superior

*Acuerdo Superior 058 del 25 de septiembre de 2019, por el cual se modifica el Acuerdo 032 del 16 de julio de 2019, por el cual se fija la planta global de personal administrativo de la Universidad del Cauca.*

DENOMINACION DE CARGOS	CODIGO	GRADO	No. CARGO	HORAS
Secretario Ejecutivo	4210	20	13	8 Horas
Secretario Ejecutivo	4210	17	13	8 Horas
Secretario Ejecutivo	4210	15	1	8 Horas
Auxiliar Administrativo	4044	16	4	8 Horas
Auxiliar Administrativo	4044	15	34	8 Horas
Auxiliar Administrativo	4044	13	9	8 Horas
Auxiliar Administrativo	4044	12	1	8 Horas
Supervisor	4220	18	1	8 Horas
Operario Calificado	4169	19	22	8 Horas
Operario Calificado	4169	17	16	8 Horas
Operario Calificado	4169	15	12	8 Horas
Operario Calificado	4169	14	4	8 Horas
Auxiliar de Servicio General	4064	13	8	8 Horas
Enfermero Auxiliar	4128	15	4	8 Horas
Conductor Mecánico	4103	14	11	8 Horas
Celador	4097	11	34	8 Horas
Auxiliar de Mantenimiento	5400	08	63	8 Horas
Oficial de Mantenimiento	5400	11	6	8 Horas
Oficial de Mantenimiento	5400	12	1	8 Horas

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás artículos del Acuerdo 032 de 2019 guardan total validez.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el presente acuerdo al Departamento Administrativo de la Función Pública, a la Vicerrectoría Administrativa, División de Gestión Financiera y División de Gestión del Talento Humano de la Universidad del Cauca.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Popayán, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2019.

ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ  
Presidente

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS  
Secretaria General



**LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y LA PROFESIONAL  
ESPECIALIZADA DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**CERTIFICAN**

5-20

Que la modificación al Acuerdo 032 del 30 de julio de 2019, por la cual se fijó la Planta de Personal Administrativa, con efectos a partir del 01 de agosto de 2019, solicitada mediante oficio 5.1-92/0624 del 17 de septiembre de 2019, donde relaciona en el Nivel Asistencial 13 cargos de Operarios Calificados grado 15, según la funcionalidad y el estudio de la reclasificación se ratificó que eran 12 y se omitió el cargo de Secretario Ejecutivo grado 15. Es importante aclarar que los cargos están establecidos al mismo nivel (Grado 15), por consiguiente, el cambio no genera afectación presupuestal adicional.

Se expide y firma en Popayán, a los 17 días del mes de septiembre de 2019.

CIELO PEREZ SOLANO  
Vicerrector Administrativa

SANDRA LILIANA TRUJILLO ORTEGA  
Profesional Especializada

Mirtalu



ISO 9001:2015



IONet

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Vicerrectoría Administrativa  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130  
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co